

Miércoles, 22 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Composición de la Bolsa de Trabajo Temporal de Ingenieros Técnicos Informáticos.

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 13 de noviembre de 2017 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de abril de 2017 la convocatoria para la confeccion de una bolsa de trabajo temporal de Ingenieros Técnicos Informáticos y habiendo finalizado el proceso de selección de la misma.

Efectuada propuesta de composición de la bolsa por el Tribunal encargado de juzgar este proceso de selección con fecha 8 de noviembre de 2017.

Dispuesto en la base novena de la convocatoria que en el plazo máximo de un mes desde que finalice el procedimiento selectivo, se dictará Resolución Presidencial por la que se apruebe la Bolsa de trabajo para la provisión interina de puestos de Ingeniero Técnico Informático publicándose en el Boletín Oficial de la Provincial, junto con la relación de aspirantes que deben integrar esta Bolsa de Trabajo, ordenados por puntuación, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento que regula la gestión de Bolsas de Trabajo en la Diputación Provincial de Cáceres.

La Bolsa de Trabajo que se constituya anulará las anteriores de esta categoría profesional.

De conformidad con lo regulado en el Acuerdo de Bolsas de Bolsas de Trabajo Temporal suscrito entre la Diputación Provincial y las Organizaciones Sindicales representativas aprobado por el Pleno de la Diputación en sesion celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

Vista la propuesta de la Dirección del Area de Personal, este Diputado, por delegación de la Ilma Sra. Presidenta resuelve

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Ingenieros Técnicos Informáticos que se



Miércoles, 22 de noviembre de 2017

adjunta a esta Resolución como Anexo.

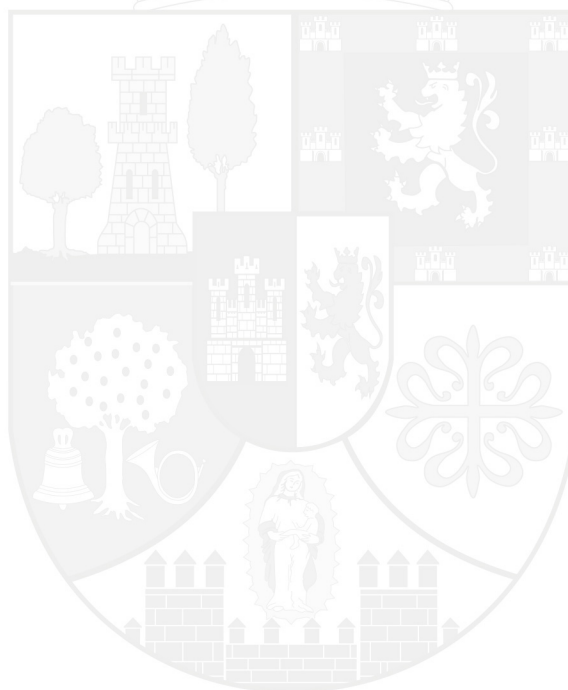
Establecido en la base décima de la convocatoria que los candidatos propuestos deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Area de Personal, así como los méritos aportados por los aspirantes.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 17 de noviembre de 2017

Ana de Blas Abad

SECRETARIO



Miércoles, 22 de noviembre de 2017

INGENIERO TECNICO INFORMATICO

| BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS TECNICOS INFORMATICOS | | | | |
|---|------------------------------------|-----------|----------|--------|
| NIF | APELLIDOS Y NOMBRE | OPOSICION | CONCURSO | TOTAL |
| 79306934 | FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN | 7,5 | 8,25 | 15,75 |
| 76022191 | SIMON GONZALEZ, DAVID | 7,5 | 7,558 | 15,058 |
| 28950986 | GALEANO MORRO, JOSE ANTONIO | 7,5 | 6,886 | 14,386 |

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO
Augusto Cordero Ceballos

